

Solicitud de Mina Vacantes

<http://tramite.sanjuan.gob.ar>

0800 444 6926

Resumen

Según lo estipula el Art. 216 del CM, la concesión de una mina caduca ipso facto por la falta de pago de un anualidad después de transcurridos dos meses desde el vencimiento y la mina volverá al dominio originario del Estado y será inscrita como vacante, en condiciones de ser adquirida como tal de acuerdo con las prescripciones del CM.

Link: mineria.sanjuan.gov.ar

Requisitos

Para la solicitud de Mina Vacante se debe presentar un Formulario que solo se puede adquirir personalmente en la DMSJ y allí consultar su costo.

Procedimiento

Normativas implicadas

Tipo	Código	Detalle
Ley	25225	Código de Minería de la Nación
Decreto	456	Modificatorias del Código de Minería de la Nación
Ley	494-M	Se aprueba el Tratado Interprovincial de Unificación de Legislación Minera del Nuevo Cuyo, celebrado entre los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Mendoza, San Luis, La Rioja y San Juan y ratificado por Decreto Provincial 682 de 1994.
Ley	688-M	Código de Procedimientos Mineros de la Provincia de San Juan

Observaciones

El tiempo estimado de Gestión se encuentra sujeto a las disposiciones del Código de Minería y Código de Procedimiento Minero. Los motivos detallados de caducidad de una mina se especifican con detalle en Art. 216, 217 y 218 del CM. En cualquier caso de caducidad (Art.219, CM), la mina volverá al dominio originario del Estado y será inscrita como vacante, en condiciones de ser

adquirida como tal de acuerdo con las prescripciones del CM. Para mayores detalles sobre el Formulario puede visitar el Sitio Web de la Secretaría de Estado de Minería.

Otros Datos

Teléfono

54-264-430 6962 / 430 6963

Horario

7:30 a 13:30

Costo

0

Tiempo Estimado**Formularios Implicados****Fecha de Alta**

2013-04-23 10:04:20

Última Actualización

2016-06-23 09:06:47

Contacto / Responsable

Nombre y Apellido**Teléfono****E-mail****Cargo**

Ministerio de Minería

Domicilio:

Centro Cívico 5° Piso – Núcleos 7 y 8

Localidad:

SAN JUAN

Email:

avhensel@sanjuan.gov.ar

Web:

<http://mineria.sanjuan.gob.ar/>

Telefono(s):

0264 4306962

0264 4306963

0264 4306964

Fax(es):